



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1625
QUILLON, viernes 28 diciembre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1370
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1344

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :LABORATORIOS ANDROMACO S.A.

RUT:76.237.266-5

LA SUMA DE \$:80.920

Y SON:OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L

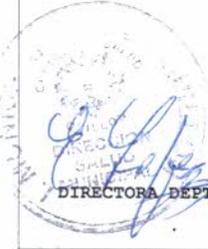
POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR LABORATORIOS ANDROMACO S.A. CON LA CENTRAL ABSTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004	Productos Farmacéuticos	80.920		76237266-5	F-695318
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		80.920	76237266-5	C-0

TOTALES : 80.920 / 80.920

 DIRECTOR DE CONTROL		 SECRETARIO MUNICIPAL	
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL		 DIRECTORA DEPTO. SALUD	
POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENASE EL PAGO			
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
		R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°E° TESORERO

RECIBI CONFORME